



Ministerio de Defensa Nacional

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

“Consolidemos nuestro país marítimo”



Ministerio de Defensa Nacional

Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



Ingrese

Socialización Proyectos Normativos

En **Dimar** existe un

Proceso de socialización de normas.

Transformación legal.

Proyectos de ley de iniciativa parlamentaria o de Gobierno, decretos, resoluciones.

www.dimar.mil.co
[/servicio al ciudadano/](http://www.dimar.mil.co/servicioalciudadano/)

socializarnormas@dimar.mil.co

Atentos a las publicaciones

Recibiremos sus sugerencias y recomendaciones.

Proceso democrático, participativo, Dimar no lo puede hacer solo.

“Consolidemos nuestro país marítimo”



► Ley de aprovechamiento de los litorales colombianos

El presente proyecto de ley tiene como finalidad proteger el Territorio marítimo-costero del país, estableciendo mecanismos y herramientas de protección, seguridad y utilización, así como regular las formas de uso, goce y aprovechamiento económico de los mismos.

[Haz clic aquí y conoce más](#)



“Consolidemos nuestro país marítimo”



► Ley de Buceo

El proyecto de ley busca reglamentar el ejercicio de las actividades subacuáticas, establecer los procedimientos y requisitos para inscribir y otorgar las licencias a las personas naturales y jurídicas dedicadas al buceo en los espacios marítimos

[Haz clic aquí y conoce más](#)



“Consolidemos nuestro país marítimo”



► Ley de abanderamiento

Por medio de la cual se establece el régimen para el abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo

[Haz clic aquí y conoce más](#)



“Consolidemos nuestro país marítimo”



► Código Marítimo

Es necesario que exista una norma que unifique el régimen marítimo y regule de manera integral el ejercicio de las actividades marítimas en nuestro país, desde el punto de vista de la navegación, régimen administrativo de la nave, sujetos, contratos, procedimientos jurisdiccionales, régimen sancionatorio, entre otros aspectos, logrando que Colombia se encuentre a la vanguardia en la región desde el punto de vista normativo y alineado a la normatividad vigente del Derecho Marítimo a nivel mundial

[Haz clic aquí y conoce más](#)

“Consolidemos nuestro país marítimo”





► Decreto Abanderamiento “Yates – Megayates”

Decreto por el cual se reglamenta la Ley 730 de 2001, y se dictan otras disposiciones.

Por medio de la cual se establece el régimen para el abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo

[Haz clic aquí y conoce más](#)



“Consolidemos nuestro país marítimo”



► **Marinas**

Ley por el cual se reglamenta el Decreto 2324 de 1984 y se establecen los criterios y procedimientos para el trámite de concesiones, permisos y autorizaciones en las aguas, terrenos de bajamar, playas y demás bienes de uso público para marinas y clubes náuticos.

La cual permite el uso de estas áreas marítimas y el tráfico náutico la creación de empleos directos e indirectos; y un nuevo tipo de turismo disponible para las ciudades.

[Haz clic aquí y conoce más](#)



“Consolidemos nuestro país marítimo”



► **Uso de Playas**

Decreto por el cual se reglamente el artículo 168 Decreto Ley 2324 de 1984 y se establecen otras disposiciones.

Ante la solicitud de la señora Vicepresidente de la República, se hace necesario presentar una iniciativa reglamentaria relacionada con los usos adecuados de las playas del País, actividades autorizadas, eventos, niveles de ruido, ingreso de vehículos etc.

Lo anterior, permitirá un aprovechamiento pacífico, adecuado y sostenible de estas zonas costeras.

[Haz clic aquí y conoce más](#)



“Consolidemos nuestro país marítimo”



► Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar de 1974, Líneas de Carga de 1966, y LL de 1988.

Para Colombia, la adhesión y ratificación de estos protocolos permite la reducción de los costos y la simplificación de los procedimientos de la flota mercante colombiana, asimismo acredita la competitividad y aumenta la percepción de seguridad de Colombia a nivel internacional.

[Haz clic aquí y conoce más](#)



“Consolidemos nuestro país marítimo”



► Convenio Internacional sobre la Responsabilidad Civil Nacida de daños debidos a Contaminación por los Hidrocarburos para Combustible de los Buques, Convenio Bunkers 2001.

Bunkers permite que exista un régimen claro de responsabilidad y un sistema de reparación que se materializa en la obligación de mantener un seguro u otra garantía financiera con el fin de asegurar reparación de los perjuicios ocasionados a las víctimas de los correspondientes siniestros. Así mismo, permite cumplir con la obligación de los Estados de prevenir, reducir y controlar la contaminación al medio marino.

[Haz clic aquí y conoce más](#)



“Consolidemos nuestro país marítimo”



► Convenio Internacional para la Gestión y Control del Agua de Lastre y Sedimentos de los Buques, Convenio BWM 2004.

BWM regula la introducción de especies acuáticas en nuevos ambientes, a través del agua de lastre y los sedimentos de los buques, esta actividad es considerada una de las mayores amenazas al agua dulce del mundo, así como al medio ambiente costero y marítimo.

[Haz clic aquí y conoce más](#)



“Consolidemos nuestro país marítimo”



► Convenio Internacional sobre la Remoción de Resto de Naufragio, Convenio Nairobi 2007.

El crecimiento acelerado de los restos de naufragio de naves de bandera extranjera en puertos de diferentes Estados tras un siniestro marítimo, el aumento en los saqueos de carga, los peligros que representan una nave naufragada para la seguridad en la navegación, el impacto ambiental que se genera.

[Haz clic aquí y conoce más](#)



“Consolidemos nuestro país marítimo”



► Protocolo de Enmiendas al Convenio de la Organización Hidrográfica Internacional, OHI, 2005.

Los Servicios Hidrográficos favorecen la seguridad y eficacia de la navegación, fomentan el desarrollo marítimo nacional, ayudan a salvaguardar la vida humana y las propiedades marítimas, facilitan la protección del medio ambiente marino y apoyan a la administración y al desarrollo sostenido de las zonas marítimas nacionales.

[Haz clic aquí y conoce más](#)



“Consolidemos nuestro país marítimo”